



SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE VERTIDO AL DOMINIO PUBLICO HIDRÁULICO POR ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN DEPOSITO IMPERMEABLE Y ESTANCO

DATOS DEL SOLICITANTE

Titular (1)			NIF/CIF	EXPEDIENTE	
Domicilio (2)	Calle / Plaza / Paraje / Lugar / Polígono	Dirección	Nº	Piso	Escalera / Puerta
	Municipio	Cód. Postal	Provincia		
	Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico	
	Representante (3)				
Domicilio a efectos de notificación (4)	Calle / Plaza / Paraje / Lugar / Polígono	Dirección	Nº	Piso	Escalera / Puerta
	Municipio	Cód. Postal	Provincia		
	Representante (3)				

CARACTERÍSTICAS DEL DEPÓSITO IMPERMEABLE Y ESTANCO

Ubicación	Municipio	Provincia		Paraje	
	Polígono (5)	Parcela (5)		Referencia catastral (5)	
	Coordenadas (ETRS 89)	UTM X 6 dígitos	UTM Y 7 dígitos	Huso	30
Otras características	Marcar la disposición: <input type="checkbox"/> Enterrado <input type="checkbox"/> Áereo <input type="checkbox"/> Semienterrado	Marcar el tipo de uso: <input type="checkbox"/> Aguas asimilables a urbana <input type="checkbox"/> Agua industrial <input type="checkbox"/> Otro.....	Capacidad (m ³)	Dimensiones	
			Material del depósito	Tipo de terreno sobre el que se instala	

CARACTERÍSTICAS DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Actividad económica. Descripción:	
Previsión de número de retiradas anuales	Tipo de agua residual generada	A. Marcar todas aquellas que se generen en la actividad y se acumulen en el depósito: <input type="checkbox"/> Agua residual doméstica: <input type="checkbox"/> aseos, <input type="checkbox"/> duchas, <input type="checkbox"/> cocinas, <input type="checkbox"/> otros..... <input type="checkbox"/> Agua residual industrial. Descripción: B. Indicar otros flujos generados que no se acumulen en el depósito e indicar el tipo de gestión:
Volumen de agua residual generado (m ³ anuales)	Tipo de estimación	<input type="checkbox"/> Facturas abastecimiento de agua (válido para aguas sanitarias sin diferencias significativas entre abastecimiento y vertido) <input type="checkbox"/> Contador del pozo de abastecimiento (válido para aguas sanitarias sin diferencias significativas entre abastecimiento y vertido) <input type="checkbox"/> Según bibliografía. Indicar dotación utilizada:

En..... a de..... de

- Titular
 Representante

Firma:

Nombre:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (6)

Instrucciones de cumplimentación en el reverso

- Documento que acredita la personalidad jurídica (se aportará copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo por el Organismo) o Documento de autorización a este Organismo de verificación de identidad.
- Documento que acredita la representación legal (si se trata de personas jurídicas o si el solicitante de la autorización no es el interesado). Debe aportar copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo por el Organismo.
- Memoria descriptiva de las instalaciones de recogida y acumulación de aguas residuales, exceptuadas viviendas unifamiliares o equivalente (7)
- En caso de ejecución in situ o depósitos de más de 10 años: certificado de impermeabilidad y estanqueidad (8)
- En caso de depósito prefabricado: ficha técnica del depósito (9)
- En caso de depósito prefabricado: factura de compra del depósito (9)
- Reportaje fotográfico durante la instalación o ejecución del depósito (10)
- En caso de depósitos ya instalados: facturas que acrediten la frecuencia de las extracciones y limpiezas, así como el parte de recepción en la EDAR (11)
- Acreditación de la estimación del volumen de agua residual generado (12)
-

Este impreso de Solicitud necesariamente deberá cumplimentarse firmado por el titular o representante legal, indicando el lugar, día, mes y año de su presentación. En caso de duda diríjase a la Confederación Hidrográfica del Júcar o consulte la página web www.chj.es.



INSTRUCCIONES PARA JUSTIFICAR LA INEXISTENCIA DE VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO POR ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN DEPOSITO IMPERMEABLE Y ESTANCO

- (1) Se consideran titulares de la Solicitud:
- Quienes la promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
 - Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales como titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.

En caso de disponer de expediente abierto de justificación de inexistencia de vertido por acumulación en depósito impermeable o de autorización de vertidos, deberá consignar el número de expediente de referencia.

- (2) Se harán constar los datos descriptivos de localización a efectos jurídicos, calle o plaza, nº, escalera, puerta, provincia, teléfono, correo electrónico, etc.

- (3) El artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala en cuanto a la representación:

- Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.
- Las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas.

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente. El documento electrónico que acredite el resultado de la consulta al registro electrónico de apoderamientos correspondiente tendrá la condición de acreditación a estos efectos.

La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

- (4) Señalar el domicilio donde se practicará la notificación en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará en el lugar que éste haya señalado a tal efecto en la solicitud. En caso de sujeto obligado a comunicarse por medios electrónicos con la administración, es obligatorio completar el campo de correo electrónico.

- (5) Indique el polígono y la parcela, o bien la referencia catastral.

- (6) Señálese con una cruz la documentación complementaria que se aporta.

- (7) Contenido mínimo de la memoria descriptiva:

- Descripción de los flujos de agua de la instalación y cálculo del volumen de aguas residuales generado en cada uno de ellos. En caso de tratarse de una actividad industrial, descripción del proceso productivo.
- Régimen de producción de aguas residuales (continuo/estacional).
- En caso de régimen estacional del vertido, indicar el periodo en que se produce.
- Justificación de la adecuación de la instalación para la recogida y almacenamiento de las aguas residuales generadas, con indicación expresa del nº de retiradas anuales previstas, acorde con la capacidad útil del depósito de acumulación y la producción de aguas residuales.
- Declaración expresa de que el correcto funcionamiento de las instalaciones de recogida y almacenamiento, garantiza la ausencia de vertido de aguas residuales y/o lodos a Dominio Público Hidráulico.
- Planos de planta, alzado y detalles constructivos del depósito de acumulación de las aguas residuales.
- Croquis descriptivo de los flujos de aguas residuales de la instalación, a escala adecuada. Deberán reflejarse todas las instalaciones de recogida y acumulación de aguas residuales, con indicación expresa de las coordenadas UTM (Datum ETRS 89 Huso 30) en las que se ubica el depósito de acumulación.

*Toda la documentación técnica deberá estar suscrita y visada por técnico competente (visado digital en caso de CD). O bien, en ausencia del mismo, el técnico redactor del proyecto deberá presentar **declaración responsable** en la que manifieste bajo su responsabilidad, la veracidad de los datos e información que se relacionan a continuación:

- Que posee la competencia para la redacción del proyecto o memoria, así como para la dirección de las obras de ejecución y la certificación relativas al proyecto técnico o memoria presentados.
- Que cumple con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de su profesión.
- Que no está inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del certificado de dirección de la ejecución de las citadas obras.

- (8) En caso de depósito ejecutado in situ o depósito prefabricado de más de 10 años, se realizarán las pruebas de impermeabilidad y se entregará la ficha de Certificado de Impermeabilidad y Estanqueidad que acompaña a esta solicitud, también suscrita por técnico competente.

- (9) En caso de instalar depósito prefabricado, deberá entregar la ficha técnica del mismo y el documento acreditativo de su adquisición.

- (10) Deberá acompañar de un reportaje fotográfico de la instalación del depósito o de su ejecución in situ, en su caso.

- (11) Excepto para depósitos pendientes de instalar, acorde con los volúmenes generados, se deberán aportar facturas que acrediten la frecuencia con la que se realizan las citadas extracciones y limpiezas. En dichas facturas se deberá indicar el volumen de agua retirado. Se deberán aportar asimismo, justificantes de recepción de las aguas residuales retiradas en la depuradora de destino.

- (12) Facturas de agua de abastecimiento, lecturas de contador, cálculos de estimación según bibliografía, etc.